



Ayuntamiento
de Murcia

DECRETO
REGÍSTRESE Y PASE A
TRANSPORTES

EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DE GOBIERNO
MUNICIPAL

SELLO REGISTRO GENERAL

NOMBRE y APELLIDOS			D.N.I. /N.I.E	
DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO			OTRO TELÉFONO DE CONTACTO	

EXPONE:

De acuerdo con lo establecido en los art. 4 y 23 de la Ordenanza Reguladora del Servicio del Taxi en el municipio de Murcia, se establece la superación de las pruebas que acrediten tener los conocimientos básicos para poder efectuar el servicio de taxi. Y aprobada la convocatoria en la Junta de Gobierno.

Para participar en dicha prueba deben cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos junto con esta instancia:

Ser mayor de edad (adjunto fotocopia D.N.I.)

Tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea.

Estar en posesión del carné de conducir B con una antigüedad de al menos un año (adjunto fotocopia del mismo).

**Resguardo de abono de la Tasa de Examen (6 €). BANCO MARE NOSTRUM
IBAN: ES48 0487 0001 66 2081000187**

SOLICITA:

Participar en la realización de la prueba para la obtención del permiso municipal de conductor de Taxi.

LUGAR y FECHA	FIRMA
Murcia, a	

Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

"De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la presente instancia/formulario, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Murcia y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición."